

Académico de la Universidad y del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE.-----
- - - Atendiendo la invitación que se les hizo llegar, también se contó con la presencia de: Dr. José Ambrosio Ochoa Olvera, Secretario Administrativo; Mtra. Araceli García Olivares, Secretaria de Contraloría; M. en A. José Antonio Inclán Montes, Secretario de Finanzas; M. en C. Luis Fernando Saavedra Uribe, Secretario Particular de Rectoría; Lic. Dora Elizabeth González, Encargada de la Secretaría de Extensión Universitaria; M. en D. Francisco Javier Cisnel Cabrera, Abogado General de la U. A. Q.; Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval, Director de Investigación y Posgrado; Lic. en Soc. Roberto Ayala Magaña, Coordinador de Prensa e Información de la UAQ; ISC Luis Alberto Castillo Ruiz, Coordinador del Campus Amealco; M. en C. Wenceslao Ortiz Vargas, Coordinador del Campus San Juan del Río y el Lic. Alejandro Nápoles de la Torres, Director Administrativo del campus Aeropuerto.-----

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López, declara que existe quórum y puede continuar la sesión.-----

- - - En cumplimiento del punto II del Orden del Día, que establece: "Si procediere, aprobación de las actas de la sesiones: Ordinaria del 29 de septiembre y Extraordinaria del 3 de octubre de 2011.-----

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López pregunta: ¿Hay alguna observación o comentario respecto al acta de la Sesión Ordinaria del 29 de septiembre de 2011?-----

- - - Al no haber ninguna intervención, se procedió a tomar la votación a mano alzada, resultando aprobada por mayoría de votos, el acta de la Sesión Ordinaria del 29 de septiembre de 2011.-----

- - - Nuevamente el Dr. Guillermo Cabrera López pregunta: ¿Hay alguna observación o comentario respecto al acta de la Sesión Extraordinaria del 3 de octubre de 2011?-----

- - - Al no haber ninguna intervención, se procedió a tomar la votación a mano alzada, resultando aprobada por mayoría de votos, el acta de la Sesión Extraordinaria del 3 de octubre de 2011.-----

- - - Dentro del punto III del Orden del Día referente a Informes del Rector, el M. en A. Raúl Iturralde Olvera expone: "Informe a este Honorable Consejo que recibimos la notificación por parte de la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública, de la asignación de fondos por un monto de \$30'307,255.00 (Treinta Millones Trescientos Siete Mil Doscientos Cincuenta y Cinco Pesos), correspondientes al Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) 2011. Estos recursos se asignaron a los proyectos concursados en este programa por las trece facultades, más dos proyectos de gestión presentados por la administración central y uno más referente a la equidad de género. Se realizó ya la reprogramación de los proyectos, ajustándolos a los montos autorizados para cada uno de ellos, por lo que la ejecución de los mismos y el ejercicio de los fondos se realizará durante el ejercicio 2012. El pasado 7 de octubre recibimos el dictamen del Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería (COMACE), en el que otorga la reacreditación, por segunda ocasión consecutiva, a la Licenciatura en Enfermería, obteniendo una evaluación de 94.06 puntos. El reconocimiento de acreditación de este programa por el organismo acreditador externo, otorga el testimonio del nivel de calidad con el que cuenta la Licenciatura en Enfermería, por lo que expreso mi reconocimiento y felicitación a la comunidad docente y estudiantil de la Facultad de Enfermería, así como a su Directora la Mtra. Gabriela Palomé Vega. La Fundación Educación Superior Empresa, A.C. (FESE) envió notificación de asignación de recursos por un monto de \$720,000.00 para ejercer el proyecto del programa "Apoyo de Inserción Laboral", correspondiente al subprograma Empléate. Este proyecto permitirá el fortalecimiento de la formación profesional de nuestros egresados, para que mediante una convocatoria se presenten diez candidatos que participen en un curso en línea sobre competencias y habilidades directivas, así como su inserción durante un año en empresas del sector productivo, cubriéndose con este fondo un apoyo económico mensual para los participantes. Durante los días 6 y 7 de octubre, se celebró el Quinto Foro de Salud Mental y Adicciones y el III Coloquio Internacional en Género y Violencia, así como el Tercer Congreso Nacional de Estudiantes de Posgrado en Enfermería, teniendo como sede la Facultad de Enfermería. En este múltiple evento se contó con la participación de 650 asistentes, provenientes de instituciones educativas y organismos nacionales e internacionales. Con la organización conjunta de nuestra institución y la Fundación UNAM capítulo Querétaro, que preside el Lic. Enrique Burgos García, el pasado 7 de octubre se dictó la conferencia magna "Comercio Internacional y E-Business", impartida por el Dr. Etienne Cracco, quien es experto internacional en Mercadotecnia y gran conocedor de la Comisión de Comercio Internacional de las Comunidades Europeas, así como de organismos internacionales como el Banco Mundial y de las instancias gubernamentales de varios países. A la conferencia asistieron alumnos y maestros de la Facultad de Contaduría y Administración, así como de Informática, además de empresarios y expertos financieros interesados en el tema. El lunes 17 de octubre asistí a la inauguración del "Congreso Internacional de Adicciones 2011, Ciencia y Comunidad en las Adicciones", organizado por los Centros de Integración Juvenil de todo el país. En el evento se realizó la firma de un convenio de colaboración entre diversas universidades de México y los Centros de Integración Juvenil, para participar de manera

conjunta en el combate a las adicciones entre los jóvenes, así como para la organización de acciones preventivas y de tratamiento para el combate de este grave problema de salud. Contando con la asistencia de 700 participantes, el domingo 23 de octubre se celebró la Segunda Carrera Atlética de 5 Kilómetros, "Antonio Palacios de Jesús", organizada por la Licenciatura de Ciencias del Deporte de la Facultad de Enfermería. Finalmente, les informo que el pasado 24 de octubre dieron inicio las actividades del Sexto Festival Universitario el Otoño en la Cultura, evento que cuenta ya con una marcada tradición y la preferencia de la ciudadanía queretana. Les expreso a todos ustedes una cordial invitación para que asistan a los diferentes eventos culturales que se tienen programados, y también para que nos acompañen esta tarde en el Jardín Guerrero a las 19 horas, en la inauguración de este festival universitario. Es todo lo que tengo que informar, si alguien tiene alguna pregunta o quiere que se amplíe alguna información, estoy a sus órdenes".-----

- - - Al no haber preguntas, el Dr. Guillermo Cabrera continua con la Orden del Día.-----

- - - Dentro del Punto IV del Orden del Día, relativo a EXÁMENES PROFESIONALES Y CEREMONIAS DE TITULACIÓN previa intervención del Dr. Guillermo Cabrera López, quien solicita que tras una revisión que realicen al listado que les fue repartido, si encuentran alguna observación, la comuniquen a la propia Secretaría. -----
Con base en el dictamen del H. Consejo de Estudios de Posgrado y de los H. Consejos Académicos de las respectivas facultades, el H. Consejo Universitario emitió acuerdos para las siguientes personas:-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN, acuerdo a favor del C. Arturo Castañeda Olalde.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTORADO EN INGENIERÍA, acuerdos a favor de las CC. Rocío Montserrat Campos García y María del Carmen Valderrama Bravo.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTORADO EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS, acuerdos a favor de los CC. Raquel Karina Cruz Bravo y Julio Enrique Parra Flores.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN GESTIÓN INTEGRADA DE CUENCAS, acuerdos a favor de los CC. Elda Barbosa Briones, Luis Enrique Granados Muñoz, Ma. Elena López Ramírez, José Luis Miranda Jiménez y Nydia Margarita Rivas Casas.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN NUTRICIÓN HUMANA, acuerdo a favor del C. Gerardo Antonio Zavala Gómez.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (RECURSOS BIÓTICOS), acuerdos a favor de los CC. Brenda Lorena Almaguer Nava, José Gerardo Bernal Melo, Claudia Olivia Jiménez Tapia, Areli Erandine Torres Bojorquez y Marcela Quiroz Sodi.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ÁREA DE FINANZAS, acuerdos a favor de los CC. Víctor Manuel Garrido del Toral y Rosa María Vera González.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE ENFERMERÍA, acuerdo a favor de la C. Maricela Bocanegra Hernández.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ESTUDIOS HISTÓRICOS, acuerdos a favor de las CC. Yunel Olvera Villeda y Ana Patricia Torres Rodríguez.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE CALIDAD, acuerdo a favor del C. Gilberto Juárez Barbosa.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN MÉDICA LÍNEA TERMINAL EN BIOMEDICINA, acuerdos a favor de los CC. David Gustavo García Gutiérrez y Roberto González Salinas.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN MÉDICA LÍNEA TERMINAL EN SALUD PÚBLICA, acuerdo a favor del C. León Sánchez Fernández.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA, acuerdo a favor de la C. Hada Soria Escalante.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS, acuerdos a favor de los CC. Ericka Alejandra de los Ríos Arellano, Sara Erelí Lomelí de la Rosa, Cristian Denisse Meza Rivera, Jocksan Ismael Morales Camacho, Ana Violeta Ochoa Rico y Amelia Ríos Castro.-----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DESARROLLO COMUNITARIO, acuerdos a favor de los CC. Susana Esquivel Villar, Felicitas Muñoz Rojo, Nohemi Ortiz Estrella, Emilio Paulín Larracochea y Marcela Andrea Villar Teneo.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y AMPARO, acuerdo a favor de la C. María Fernanda Montes Uribe.-----

-- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO CORPORATIVO, acuerdos a favor de las CC. Silvia Fernández Morfín y Pilar Sanabrais Buenrostro.-----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO DEL TRABAJO, acuerdos a favor de los CC. Enrique Octavio Chavarría Zapata y María Estela Puga Vázquez.--

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO NOTARIAL, acuerdo a favor del C. José de Jesús Flores González.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO PENAL, acuerdo a favor del C. Jorge Omar Acosta Aguilar.-----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO PRIVADO, acuerdos a favor de los CC. María de los Ángeles Cruz Hernández, Abigail Martínez Anaya y Agustín Martínez Anaya.-----

- - - POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN ARTES PLÁSTICAS, acuerdos a favor de los CC. Izchel García Cruz y Mario Daniel Isidro Álvarez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN DISEÑO GRÁFICO, acuerdo a favor del C. Rozendo Mondragón Ambrosio.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS LÍNEA TERMINAL EN ACTUACIÓN, acuerdo a favor del C. José Jiménez Patiño.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS LÍNEA TERMINAL EN BALLET, acuerdo a favor del C. Mariano de Jesús Avilés Martínez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS LÍNEA TERMINAL EN DANZA CONTEMPORÁNEA, acuerdo a favor del C. Sergio Rojas Granados.---

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN DOCENCIA DEL ARTE, acuerdo a favor del C. Ignacio Manuel Aguirre Proa.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DOCENCIA DEL ARTE ESCÉNICO, acuerdos a favor de los CC. Irma Magdalena Monterrubio Olalde y Raúl Antonio Reséndiz Bello.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN EDUCACIÓN MUSICAL, acuerdo a favor del C. Ángel Daniel Rojas López.-----

- - - POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN BIOLOGÍA, acuerdo a favor del C. José Alejandro Rangel Hernández.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NUTRICIÓN, acuerdos a favor de los CC. María José Aguirre Venegas, Claudia Esther Castañeda García, Regina Fernández Vázquez Mellado, Adriana Guadalupe Morales Ortiz, Patricia Pegueros Mata, Lucía Salas Landaverde, Edgar Daniel Sánchez Hernández y Verónica Urbiola Rangel.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, acuerdos a favor de los CC. Edith Adriana Rivera Baeza, María de la Luz Rosillo Peralta, Sergio Sigler Galván y Jesús Manuel Valerio Ruiz.-----

- - - POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, acuerdos a favor de los CC. Rosa Ávalos Acosta, Michael Rivera Soubran y Aldo Sahib Velásquez Velázquez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO, acuerdos a favor de los CC. José Arturo Almaguer Linares, Alan Gamaliel Contreras Guadarrama y José Luis Durán Olvera.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN PERIODISMO Y COMUNICACIÓN, acuerdo a favor del C. Oscar Samayoa Rincón.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA, acuerdos a favor de las CC. Paulina Bregnard González y Hortencia Vega Rangel.-----

- - - POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de CONTADOR PÚBLICO, acuerdos a favor de los CC. Erubiel Alejandro Aguilar González, Heriberto Álvarez Soto, Adrián Alcántara Avilés, Christian Uriel Balderas Rivera, Elisa Balderas Gudiño, Esmeralda Bolaños Flores, Maritza Cora Gallardo, Rubén Cruz Cruz, Alfredo Chávez Bravo, Areli Elizalde García, Angélica Girón Chávez, Ana Isabel Gualito Soto, Mirna Leticia Ibarra Ángeles, Karla María Hernández López, Sulma Gabriela Ledesma Erreguín, Emma Lorena Lugo Martínez, Cristina Luján Álvarez, Mariana Mancera Almanza, Jeannette Arely Martell Vivanco, Brenda Jaqueline Martínez López, Leticia Martínez Ríos, Juana Mercado Téllez, Jacobo Alejandro Medrano Balderas, María Guadalupe Mondragón Miranda, Edgar Omar Morales García, Jesús Nieves Díaz, Paloma Olguín Serrano, Yazmín Olvera Alegría, Sharol Priscila Ortiz Rangel, Lehi Miguel Ortiz Vargas, Kitzya Mariel Pérez Leal, María del Carmen Ramírez Montoya, Verónica Pérez Orduña, Claudia Rangel Hernández, Claudia Lizeth Reséndiz Calderón, Rodolfo Eduardo Ríos Reséndiz, María Guadalupe Rosales Meza, Rubén Salinas Manzano, David Baltazar Sánchez Guadarrama, Antonio Sánchez Romero, Jacqueline Solorio Hernández, Manuel Torres Paredes, Sandra Torres Prado, Enrique Antonio Valencia Achirica, Adrián Vázquez Santiesteban, María Zyleyma Velázquez Ruiz, Anail Velázquez Sánchez y Guillermo Yáñez Campos.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Mireya Alcántara Flores, Gilda Leticia Almanza Montes, Valeria Cristina Arteaga Montejano, Oscar Irwing Chávez Anaya, Daniela Chávez Sánchez, Emma Lizbeth Espinosa Galván, Diana Pamela Galván Balderas, Miguel Ángel Garay Cedillo, Luis Fernando García Gómez, Luis Roberto García Venegas, Hilda Jessica Gómez Fonseca, Miryam Celeste Hernández Botello, Erick Loreto García, Marco Arturo Morales Astudillo, Mario Alan Olvera Chávez, María Dolores Ortiz Aguirre, Sara Alejandra Ramírez Castillo, Alma Neli Ramírez Ibáñez, Ivette Eunice Reséndiz Hernández, Carlos Gerardo Reyes Velásquez, Miguel

Rodríguez Arteaga, Álvaro Iván Rodríguez Martínez, Alma Delia Rubio Rubio, Mayra Guadalupe Saavedra Osornio, Luis Alonso Segura Morales, Miriam Monserrat Servín Pérez y Arlette Torres López.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN GESTIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS SOCIALES, acuerdos a favor de las CC. María Susana Pérez Gudiño y Lizbeth Sánchez Vega.-----

- - - POR LA FACULTAD DE DERECHO: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CRIMINOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Alberto Reséndiz Ruiz, Gonzalo Rojas Obregón, Graciela Guadalupe Villa Bravo y Samantha Edith Zamora Solís.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Antonio de Jesús Arteaga Arreguín, Rubí Camacho Herrera, David Cárdenas Espinoza, Jesús Armando del Llano Villegas, Karina Alejandra Díaz Padilla, Laura Angélica Dorantes Castillo, Florentino Feregrino Soto, Einar Alejandro Figueroa Villegas, Sarahí Liberia García Cortés, Lucía Eugenia de Fátima García García, Antonio Garduño Díaz, Jesús Daniel Gómez García, Carlos Alberto Guerra Caviedes, Samuel Hernández Malagón, Arturo Hernández Piña, Jessica Zulema Hernández Viay, Juan Daniel Jiménez Valdez, Cinthia Alejandra Landeros Castañeda, Erich Latapi Schmidt, Érika Aluet Ledesma Medina, David López Castro, Jessica Jacqueline Luna Salazar, Geovani Ernesto Martínez Nieves, Juan Antonio Martínez Pacheco, Arianel Martínez Sánchez, José Montero Martínez, Itzel Morales Aviña, Edith Adilene Nieto Paz, Jeronimo Exiquio Olvera Olvera, Diana María Ortiz Echeverría, Martha Patricia Pacheco Soto, Carlos Imanol Palacios Rodríguez, Fabiola Piña Luna, Juan Carlos Piña Macín, Jesús Andrés Ramírez Pozas, Armando Riquelme Hernández, Marcela Rivera García, María del Carmen Torres Hernández, Erick Mauricio Trejo Álvarez, Jorge Arturo Trejo Cedillo, Janet Ulloa Guadarrama, Ana Laura Vázquez Sánchez, Corina Eloisa Velázquez Estrella, Marco Antonio Zarazúa Murillo y José Martín Gómez Sánchez.-----

- - - POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de ENFERMERA, acuerdos a favor de las CC. Verónica Liliana Aguilar Durán, Blanca Ángeles Anguiano, Marisela Chávez Rincón, Verónica Franco Palomares, Flora García Luna, Juanita González Rivera, Verónica Hernández Rico, Miryam Hurtado Saldivar, Patricia Maribel Mejía Reséndiz, Erika Idalia Muñoz Vargas, Raquel Núñez Rojas, Edith Ortiz Ferrusca, Guadalupe Ríos Tovar, Ibeth Rodríguez Colín, M. Guadalupe Sánchez Martínez, Alejandra Marlene Serrano Flores y Cecilia Velázquez Piña.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de ENFERMERO, acuerdos a favor de los CC. Antonio Barrera Olgún e Iván Rosales Ángeles.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS DEL DEPORTE, acuerdos a favor de los CC. César Baltazar López Enríquez, Lucero Esmeralda López Nuño y Karen Paola Rivera Hernández.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA, acuerdos a favor de los CC. Viridiana Ramírez Martínez, Alfonso Reséndiz Moreno y Marcela Isabel Salinas Rivera.-----

- - - POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA, acuerdos a favor de las CC. Ana Laura Herrera de la Cruz y Ariane Judith Díaz Aldana.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN FILOSOFÍA, acuerdo a favor de la C. Mónica García Nava.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN HISTORIA, acuerdo a favor de la C. Fabiola González Sánchez.-----

- - - POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN COMPUTACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Rafael Beltrán Moreno, Josué Iván Burgos Zepeda, Jesús Alberto Camacho Ávila, Alejandro Serafín González Olvera, Domingo Alonso Pacheco Trejo, Miguel Daniel Chávez Ayabar, Iñaki Rubén Peña Márquez, Beatriz Ramírez Moreno, Diana Karina Sánchez Guerrero y Carina Soto López.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN INFORMÁTICA, acuerdos a favor de los CC. Georgina Castillo Ramírez, Juana Carpintero Rendón, Francisco Flores Agüero, Ma. Guadalupe Juárez Trejo, César López Balderas, Jorge Luis López Luna y José Luis Parra Sánchez.-----

- - - POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN (SISTEMAS INDUSTRIALES), acuerdos a favor de los CC. Arturo Jiménez Sánchez, José Luis Pérez García, Alejandra Reséndiz Mendoza, Marco Javier Solís Pérez y Aldo Salvador Valdelamar Villagómez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN (SISTEMAS MECATRÓNICOS), acuerdo a favor del C. Luis Emmanuel Correa Olvera.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN (ELECTRÓNICA INDUSTRIAL), acuerdo a favor del C. Alberto Pimentel Martínez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO CIVIL, acuerdos a favor de los CC. Juan Pablo Arias Cortés, Francisco Díaz Reyes, Miriam Cassandra Gómez Castro, Jaqueline Rodríguez Montoya, David Rosales Hurtado y Héctor Felipe Ruiz Ramírez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO ELECTROMECÁNICO CON ESPECIALIDAD EN MECATRÓNICA, acuerdo a favor del C. Juan José González Cruz.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO ELECTROMECÁNICO LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO Y MANUFACTURA, acuerdo a favor del C. Víctor Hugo Dávalos Martínez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO ELECTROMECÁNICO LÍNEA TERMINAL EN MECATRÓNICA, acuerdo a favor del C. José Eduardo Sánchez Morales.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MATEMÁTICAS APLICADAS, acuerdo a favor del C. Atanasio Vega Vargas.-----

- - - POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN ESPAÑOL L-T EN LINGÜÍSTICA Y DOCENCIA, acuerdos a favor de los CC. Eduardo Alberto Arana Ruiz y Jazmín Rafaela Ovalle Taxis.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN FRANCÉS L-T EN LITERATURA Y DOCENCIA, acuerdo a favor de la C. Mariana Arzate Otamendi.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T EN LITERATURA Y DOCENCIA, acuerdo a favor de la C. Sandra Pamela Ríos Mejía.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T EN LITERATURA Y TRADUCCIÓN, acuerdo a favor de la C. María del Carmen Mendibur Martínez.-----

- - - POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Gabriela Álvarez Carmona, Bertha Fabiola Arvizu Acosta, Hilda Yazmín Domínguez Luna, Guadalupe Samantha Guerrero Gómez, Ulisés Hernández Vázquez, Ana Gabriela Jiménez Montoya, Andrea Karina Manríquez Pérez, Lorena Citlali Ochoa Luna, Pedro Humberto Ramírez Guerrero y María Guadalupe Rionda Hernández, América Nallely Chávez Méndez, Susana Azuara Plata, María Monserrat Bautista Olvera, Bitia Rebeca Luna Olvera, Elizabeth Suárez Trejo, Marlen Alicia Cano Morales y Pedro Alejandro Wong Gracida.-----

- - - POR LA FACULTAD DE QUÍMICA: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO AMBIENTAL, acuerdo a favor de la C. Gloria Ramírez Ramírez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO EN ALIMENTOS, acuerdos a favor de los CC. Elizabeth Eugenia Cadena Moreno, Oscar García Pineda, Violeta López Calderón, Karla María Parra Ríos, Marco Antonio Rivera Pérez y Julio César Roque Hernández.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO EN MATERIALES, acuerdo a favor del C. Diego Uriel Nava Hernández.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN BIOTECNOLOGÍA, acuerdos a favor de las CC. Piscila Saraí Flores Aguilar, Diana Iraís Salinas Bautista, Perla Valeria Munguía Fragozo y Marcela Vargas Hernández.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de QUÍMICO EN ALIMENTOS, acuerdo a favor de la C. Verónica Cecilia Benítez Monciváis.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO, acuerdos a favor de los CC. Alicia Irasema Mendieta Trejo, Maricela Rodríguez Álvarez y Eloy Rodríguez de León.-----

 - - - Conforme al punto V del Orden del Día, previo dictamen del H. Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres y de las facultades de Ciencias Naturales, Contaduría y Administración, Informática y Química, el H. Consejo Universitario emitió acuerdos de revalidación de estudios a favor de:-----

POR LA ESCUELA DE BACHILLERES: -----

- - - A la C. ANA YANET PACHECO JUÁREZ: "De las materias que aprobó en la Preparatoria Oficial, No. 114 CCT., en Cuautitlán Izcalli Mex., por las que se cursan en la Escuela Preparatoria "Salvador Allende" Plantel Bicentenario, son de revalidar:-----

PREPARATORIA OFICIAL, NO. 114, CCT, CUAUTITLÁN IZCALLI MEX.		ESCUELA PREPARATORIA "SALVADOR ALLENDE" PLANTEL BICENTENARIO
Pensamiento Numérico y Algebraico	Por	Matemáticas I
Pensamiento Algebraico	"	Matemáticas II
Trigonometría	"	Matemáticas III
Geometría Analítica	"	Matemáticas IV
Informática y Computación I y II	"	Informática I
Informática y Computación III y IV	"	Informática II
Historia Universal	"	Historia I

Lógica	“	Lógica I
Filosofía	“	Filosofía I
Sociología	“	Sociología
Comprensión Lectora y Redacción I y II	“	Lectura y Redacción I y II
Etimologías Grecolatinas	“	Etimologías Grecolatinas del Español
Química I	“	Química I
Física I y II	“	Física I y II
Economía	“	Economía
Inglés I y II	“	Inglés I
Inglés III y IV	“	Inglés II”-----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:-----

- - - A la C. MARICELA GÓMEZ SÁNCHEZ: “De las materias que aprobó en la Universidad Nacional Autónoma de México, correspondientes a el Doctorado en Ciencias (Biología), por las que se cursan en el Doctorado en Ciencias Biológicas en esta Universidad, son de revalidar:---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DE LA U.A.Q.

Actividades Académicas y de Investigación I	Por	10 Básica
Actividades Académicas y de Investigación II	“	12 Optativa
Actividades Académicas y de Investigación III	“	20 Básica/Optativa
Actividades Académicas y de Investigación IV	“	13 Seminario
Actividades Académicas y de Investigación V	“	22 Seminario
Actividades Académicas y de Investigación VI	“	32 Seminario
Actividades Académicas y de Investigación VII	“	40 Seminario
Actividades Académicas y de Investigación VIII	“	50 Seminario 60 Seminario”-----

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

- - - Al C. ELFEGO RAMÍREZ FLORES: “De las materias que aprobó en la Universidad Autónoma de Aguascalientes, correspondientes en el Doctorado en Administración, por las que se cursan en el programa con el mismo nombre en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA U. A. Q.

Metodología de la Investigación en Ciencias Administrativas	Por	Filosofía y Metodología en las Ciencias Administrativas
Seminario de Teorías Contemporáneas de las Organizaciones	“	Teorías y Tendencias Contemporáneas
Análisis de Datos I en la Investigación Administrativa	“	Métodos Cuantitativos para la Investigación en Ciencias Administrativas
Análisis de Datos II en la Investigación Administrativa	“	Métodos Cualitativos para la Investigación en Ciencias Administrativas
Módulo de Especialización I	“	Módulo de Especialización I”-----

- - - Al C. PABLO MARTÍNEZ GONZÁLEZ: “De las materias que aprobó en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, correspondientes al Doctorado Interinstitucional en Administración, por las que se cursan en el Doctorado en Administración en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA U. A. Q.

Filosofía y Metodología en las Ciencias Administrativas	Por	Filosofía y Metodología en las Ciencias Administrativas
Teorías y Tendencias Contemporáneas del Estudio de las Organizaciones	“	Teorías y Tendencias Contemporáneas
Métodos Cuantitativos para la Investigación en Ciencias Administrativas	“	Métodos Cuantitativos para la Investigación en Ciencias Administrativas
Métodos Cualitativos para la Investigación en Ciencias Administrativas	“	Métodos Cualitativos para la Investigación en Ciencias Administrativas
Módulo de Especialización I	“	Módulo de Especialización I”-----

- - - Al C. OSWALDO GARCÍA SALGADO: “De las materias que aprobó en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, correspondientes al Doctorado Interinstitucional en Administración, por las que se cursan en el Doctorado en Administración en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA U. A. Q.

Filosofía y Metodología en las Ciencias Administrativas	Por	Filosofía y Metodología en las Ciencias Administrativas
Teorías y Tendencias Contemporáneas del Estudio de las Organizaciones	“	Teorías y Tendencias Contemporáneas
Métodos Cuantitativos para la	“	Métodos Cuantitativos para la Investigación

Investigación en Ciencias Administrativas	en	Ciencias	“	en Ciencias Administrativas
Métodos Cualitativos para la Investigación en Ciencias Administrativas		para la Ciencias	“	Métodos Cualitativos para la Investigación en Ciencias Administrativas
Módulo de Especialización I			“	Módulo de Especialización I”.

 - - - AI C. MARIO ALBERTO MARTÍNEZ ROJAS: “De las materias que aprobó en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, correspondientes al Doctorado Interinstitucional en Administración, por las que se cursan en el Doctorado en Administración de esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ				FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA U. A. Q.
Metodología de la Investigación en Ciencias Administrativas	Por			Filosofía y Metodología en las Ciencias Administrativas
Seminario de Teorías Contemporáneas de las Organizaciones			“	Teorías y Tendencias Contemporáneas
Análisis de Datos I en la Investigación Administrativa			“	Métodos Cuantitativos para la Investigación en Ciencias Administrativas
Análisis de Datos II en la Investigación Administrativa			“	Métodos Cualitativos para la Investigación en Ciencias Administrativas
Módulo de Especialización I			“	Módulo de Especialización I”.

POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA:-----

- - - AI C. ERIK IVAN ESTRADA MARTÍNEZ: “De las materias que aprobó en el Instituto Tecnológico de Querétaro, correspondientes a la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales, por las que se cursan en la carrera de Ingeniería en Computación en esta Universidad, son de revalidar:-----

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE QUERÉTARO				FACULTAD DE INFORMÁTICA DE LA U.A.Q.
Administración	Por			Administración
Circuitos Eléctricos y Electrónicos			“	Electricidad y Magnetismo
Estructura de Datos			“	Algoritmos y Estructura de Datos
Lenguaje Ensamblador			“	Programación de Bajo Nivel
Matemáticas IV			“	Álgebra Lineal
Programación Orientada a Objetos			“	Programación I
Matemáticas para Computación			“	Matemáticas Computacionales
Introducción a la Ingeniería en Sistemas Computacionales			“	Introducción a los Sistemas Computacionales”.

POR LA FACULTAD DE QUÍMICA:-----

- - - A la C. DIANA MARGARITA MEDINA ÁLVAREZ: “De las materias que aprobó en la Universidad Autónoma de Nayarit, correspondientes a la Licenciatura de Químico Farmacobiólogo, por las que se cursan en la Licenciatura de Químico Farmacéutico Biólogo en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT				FACULTAD DE QUÍMICA DE LA U.A.Q.
Cálculo Diferencial e Integral	Por			Cálculo Diferencial
Química General y Química Inorgánica			“	Química General
Química Inorgánica			“	Química Inorgánica
Análisis Instrumental			“	Análisis Instrumental
Biología Celular			“	Biología Celular
Farmacognosia			“	Farmacognosia
Morfofisiología Básica y Fisiología Humana			“	Fisiopatología
Parasitología Clínica			“	Parasitología
Genética			“	Genética”.

 - - - Continuando con el punto VI del Orden del Día, que establece “Proyectos de Investigación”, el Dr. Guillermo Cabrera López comenta: “En sus lugares se les hizo circular el listado de los Proyectos de Investigación e informes finales. En resumen, se autorizaron 21 registros de proyectos, 1 prórroga, 5 informes finales, 3 registros de proyectos con financiamiento externo, 3 prórrogas de proyectos financiados, y 1 informe final de proyecto con financiamiento externo”.---

 - - - Enseguida el Dr. Guillermo Cabrera López: “Dentro del punto VII, que establece: Aprobación, si procediere la creación de la Maestría en Estudios Amerindios y Educación Bilingüe, que presenta la Facultad de Filosofía”.-----

- - - Expone el Dr. Ewald Hekking: “Buenos días a todos, trabajo en la Facultad de Filosofía como docente investigador de tiempo completo y coordino el rescate y rehabilitación de Lengua Otomí en el Estado de Querétaro. Últimamente he coordinado la conformación de la Maestría en Estudios Amerindios y Educación Bilingüe en la Facultad de Filosofía. En la Facultad de

Filosofía se lleva a cabo una investigación lingüística con un interfoque interdisciplinario de la lengua otomí, esta investigación lleva el nombre de "Rescate y la Revitalización de la Lengua Otomí en el Estado de Querétaro", en el marco del rescate y de la revitalización de las lenguas amerindias y otras lenguas minoritarias actualmente una problemática de relevancia a nivel nacional e internacional surge la Maestría en Estudios Amerindios y Educación Bilingüe que presentamos aquí. Este programa educativo es factible porque las autoridades de la SEP exigen a los profesores de educación intercultural bilingüe que desarrollen escrituras estandarizadas, modernizan las lenguas, conforman diccionarios bilingües y explicativos, conforman gramáticas pedagógicas y conforman material didáctico para la enseñanza bilingüe, por lo mismo cuando el sub-coordinador de la gestión educativa de la USEBEQ supo que en la Facultad se piensa implementar esta maestría envió a la Dra. Blanca Estela Gutiérrez Grageda, Directora de la Facultad de Filosofía una carta con el siguiente contenido que a la letra dice: "*La Maestría en Estudios Amerindios y Educación Bilingüe contribuirá a la consolidación y fortalecimiento del servicio educativo que se ofrece en las comunidades indígenas a través de la profesionalización y especialización de los docentes que atienden a esta población*". Los objetivos curriculares de esta maestría profesionalizante serían: profesionalizar a docentes, gestores, promotores y profesionistas de las ciencias sociales y humanidades que trabajan o están interesados en las lenguas y culturas amerindias en dos áreas terminales, es decir, lingüística y literatura y educación bilingüe. El programa se estructura en tres ejes, eje de profesionalización, eje interdisciplinario y eje de investigación aplicada y gestión social. Como perfil de ingreso el postulante a esta maestría deberá contar con una Licenciatura en Educación Lingüística, Literatura o en áreas afines a las humanidades o las ciencias sociales, además tener conocimiento de ejercicio docente preferentemente como profesor, gestor o promotor de procesos educativos y tener conocimiento de una segunda lengua o tener compromiso de aprender una segunda lengua, una indígena o no indígena y tener interés y respeto por las culturas y lenguas amerindias y tener disposición para el trabajo de campo en espacios comunitarios dentro y fuera del aula. Otro requisito que quisiera mencionar es, haber terminado propedéutico. Cuando el estudiante egresa de la Maestría será un profesionista capaz de producir recursos educativos, materiales didácticos, multimedia, alfabetización tecnológica acordes a las necesidades de educación bilingüe, que sepa elaborar propuestas en el ámbito de la revitalización de las lenguas y literaturas amerindias y que tenga una actitud propositiva para plantear posibles soluciones a problemáticas lingüísticas y educativas. La maestría tiene dos líneas de investigación como ya les decía, la línea Lingüística y Literatura será atendida por su servidor y por la Dra. Luz María Lepe Lira, por el Mtro. José Ignacio Urquiola Permisán y por la Dra Lourdes Somohano Martínez. La línea de investigación de Educación Bilingüe será atendida por la Dra. Pilar Míguez Fernández y el Dr. Nicanor Rebolledo Reséndiz que son profesores invitados por parte de la Universidad Pedagógica Nacional de México, también por el Dr. Bernardo Romero Vázquez, por el Dr. David Alejandro Vázquez Estrada y por la Dra. Adriana Terven Salinas que son de la Facultad de Filosofía. El número mínimo de alumnos será de 10 y el máximo 20, la USEBEQ se comprometió, esto es muy importante, a otorgar becas aproximadamente a 8 profesores del departamento de educación bilingüe. La Maestría tiene cuatro semestres, en el primer semestre todos los estudiantes de las dos líneas deben cursar cuatro materias de tronco común, para su profesionalización, adquisición y análisis de una lengua amerindia y enfoques de educación bilingüe e intercultural, para su formación interdisciplinaria, políticas lingüísticas de los pueblos amerindios y para su formación de investigación aplicada y gestión social técnicas de la recolección de datos. Antes del segundo semestre los estudiantes deben haber elegido entre: Lingüística y Literatura o Educación Bilingüe, durante los últimos tres semestres los estudiantes de Lingüística y Literatura deben tomar dos materias obligatorias para su profesionalización, tres seminarios relacionados con investigación y dos tópicos selectos, durante los tres últimos semestres deben tomar como optativa de lengua y durante los dos últimos semestres deben de realizar trabajos de campos, todo esto se puede observar aquí (*en pantalla se detalla el mapa curricular*) y en sus lugares tienen una copia de esta currícula. Durante los últimos tres semestres los estudiantes de Educación Bilingüe deben tomar dos materias obligatorias para su profesionalización, tres seminarios relacionados con investigación y dos tópicos selectos y durante los tres últimos semestres deben tomar también optativa de lengua y durante los dos últimos semestres debe de realizar práctica docente. El total de créditos para concluir la Maestría es de 109, 89 créditos corresponden a las materias obligatorias, tópicos selectos, optativas de lengua, seminarios y trabajo de campo o práctica docente y 20 créditos para trabajo de tesis. En esta diapositiva (*se muestra en pantalla*) se presenta la planta académica de tiempo completo y los profesores de tiempo libre invitados con sus respectivos grados y adscripciones a las diversas facultades, universidades, PROMEP e SNI, se ve que es un equipo bastante elevado. La infraestructura es suficiente y adecuada para la implementación del programa y esperamos que esta propuesta se apruebe porque con esta Maestría creemos que la Universidad Autónoma de Querétaro contribuirá a la importante labor de refuerzo de las lenguas y culturas propagada por la UNESCO. Es todo, gracias".-----

- - - Enseguida el Dr. Guillermo Cabrera López: "Si tuvieran preguntas o comentarios respecto al programa de la Maestría que acaban de exponer".-----

- - - De no ser así, les pido que se manifiesten si están de acuerdo en aprobar la creación del programa de Maestría en Estudios Amerindios y Educación Bilingüe.-----

- - - Por mayoría de votos, el H. Consejo Universitario tuvo a bien aprobar la creación de la Maestría en Estudios Amerindios y Educación Bilingüe, que presentó la Facultad de Filosofía.--

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 1. El documento presentado forma parte del minutario de esta sesión.-----

- - - Dentro del punto VIII del Orden del Día que establece “Asuntos encomendados a las Comisiones de Asuntos Académicos” el Dr. Guillermo Cabrera López informa: “Tenemos asuntos para la Escuela de Bachilleres y para algunas facultades”.-----

- - - Se continua con el Orden del Día, dentro del punto IX que establece: “Aprobación de los dictámenes emitidos por las Comisiones de Asuntos Académicos”.-----

- - - Relativo a los dictámenes emitidos por la Comisiones de Asuntos Académicos, el H. Consejo Universitario, conoció y aprobó los siguientes:-----

Por la Escuela de Bachilleres:-----

Primera: Al asunto que se presentó la **C. Paloma Monserrat Hernández Bautista (Exp.:217433)**, quien solicita la anulación de un NA en el periodo 22011-1 para poder seguir en tercer semestre ya que por motivos de salud le fue imposible asistir a parte del semestre, esta Comisión Acordó que no procede su solicitud.-----

Segunda: a la solicitud que presentó la **C. María Fernanda Huerta Obregón (Exp.:202794)**, quien solicita la baja extemporánea del periodo 2010-2 ya que por motivos personales no se dio de baja en tiempo y solicita la baja extemporánea para que le anulen los N.A que tiene registrados y poder seguir estudiando, esta Comisión Acordó que no procede su solicitud de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su capítulo III, artículo 37. -----

Tercera: toda vez que la modificación de calificación a favor de la **C. Sandra JyMBER Osejo Olvera (Exp.:164594)**, en la materia de: Formación Estética, del plan PRE 08, viene respaldada con el oficio por parte de la Dra. Lilia Laureano Martínez , titular de la materia y docente de la Escuela de Bachilleres, quien solicita modificar la calificación de N.A. a 9, en el acta de examen Ordinario número 2010991231 de fecha 15 de junio de 2010, debido a que cometió un error de captura, esta Comisión no encuentra inconveniente; sin embargo, en razón de que ha transcurrido un año y medio a partir de la fecha en que se asentó la calificación, su petición será turnada al pleno del H. Consejo Universitario para que sea este organismo el que una vez que conozca la causa por la que se solicita las modificaciones, si así lo considera conveniente, emitan la autorización. Para tal efecto, se girará oficio a la **Dra. Lilia Laureano Martínez** solicitándole que asista a la próxima sesión ordinaria del H. Consejo Universitario con el fin de que amplíe información, si así lo considera pertinente dicho organismo. -----

Por la Facultad de Bellas Artes:-----

Primera: a la petición que presentaron las **CC. Sandra Janet Hidalgo Soberanes (Exp.:190463) y Laura Yolanda Barajas López (Exp.:139321)**, quienes piden se les permita realizar el pago de su reinscripción al ciclo escolar 2011-2 de manera extemporánea ya que no pudieron realizar el pago en el tiempo señalado, esta Comisión acordó: que no proceden las peticiones de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su capítulo II, artículo 21, numeral III y artículo 28. -----

Segunda: a la solicitud que presentó el **C. Javier Aldo Yuren Pérez Delgado (Exp.:189040)**, quien pide se le autorice a dar de baja las materias de: **Dibujo con Técnicas Mixtas y Derechos y Registros de Autor**, ya que señala que no ha podido asistir a esas clases por motivo de trabajo, esta Comisión acordó: que no procede su petición de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su capítulo III, artículo 37. -----

Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: -----

Única: al asunto que presentó el **C. Alfredo Álvarez Aguilar (Exp.:159312)**, quien dio de alta la materia Optativa Profesionalizante I (5 créditos), debiendo de dar de alta la materia Optativa Teórica I con (10 créditos) en el periodo 2010-2 y solicita que se le autorice a realizar el cambio, esta Comisión acordó: que no procede su solicitud por el tiempo transcurrido y porque es su responsabilidad del alumno.-----

Por la Facultad de Contaduría y Administración:-----

Primera: a la petición que presentaron los **CC. Manuel Alejandro García Sánchez (Exp.:198155) y Zaira Fernanda Venegas Agüero (Exp.:199721)**, quienes piden se les permita realizar el pago de su reinscripción al ciclo escolar 2011-2 de manera extemporánea ya que no pudieron realizar el pago en el tiempo señalado, esta Comisión acordó: que no proceden

las peticiones de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su capítulo II, artículo 21, numeral III y artículo 28. -----

Segunda: a la solicitud que presentó el **C. Alejandro David Sánchez Landeros (Exp.:152913)**, quien pide se le autorice a dar de **baja las materias de: Taller Cultural Abaco de Periodismo e Inglés**, ya que señala que no ha podido asistir a esas clases por motivo de trabajo y que por faltas teme a que repruebe las materias, esta Comisión acordó: que no procede su petición de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su capítulo III, artículo 37. -----

Tercera: al asunto que presenta la **C. Nélida Chávez Paniagua (Exp.: 152913)**, quien pide autorización para realizar cambio de grupo del 9 al 1 en la materia de Econometría II, esta Comisión acordó, que no procede su petición. -----

Cuarta: a la petición que presentó el **C. Mario Alberto Hernández Hernández**, quien se encuentra dado de baja y pide que se analice nuevamente su problemática sobre el idioma de Inglés, esta Comisión acordó que se le reitera su respuesta que se le dio con fecha 26 de agosto de 2011, con número de oficio 2276. -----

Quinta: Respecto a la petición que presentó la **C. María Giovvana Romero Rodríguez (Exp.:203134)**, quien pide apoyo en la solución a su problema ya que no le aparecen registradas las calificaciones de las materias que ha cursado, esta Comisión acordó: que no tiene calificaciones registradas porque en el Departamento de Servicios Escolares no hay evidencias de que haya realizado movimientos de altas y bajas de materias, por lo tanto no procede su petición, en base al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su capítulo I, artículo 19.-----

Por la Facultad de Derecho:-----

Primera: Se da respuesta a petición formulada a la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad de Derecho. Por este conducto y en respuesta al escrito formulado por **IRENE COLOSIO HERSPERGER MACÍAS** presentado ante la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro, por medio del cual solicita se autorice reinscripción extemporánea, se determinó la siguiente **RESOLUCIÓN: ÚNICO:** No se autoriza la prórroga solicitada por IRENE COLOSIO HERSPERGER, en términos de lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 26 de octubre del año en curso, fue solicitada la autorización de la reinscripción extemporánea del semestre 2011-2 de la licenciatura en derecho, argumentando el peticionario haber tenido problemas económicos para efectuar el pago respectivo. -----

A fin de dar contestación a la pretensión formulada, resulta necesario traer a colación el contenido de los artículos 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señala: -----

“ARTÍCULO 21.- *Para ser alumno de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado, licenciatura o posgrado de la Universidad, se requiere:* -----

- I. Haber cursado y aprobado, previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior;*
- II. Haber sido seleccionado a través del proceso de admisión aprobado por la Secretaría Académica de la Universidad; y*
- III. Realizar los trámites que la Secretaría Académica de la Universidad establezca en los procedimientos respectivos.*

La inscripción o reinscripción se realizarán en los periodos marcados en el calendario escolar y no autoriza al alumno a elegir grupo y para cambiarse a otro, requiere autorización por escrito del Director de la Facultad o Escuela respectiva. -----

ARTÍCULO 28.- *Se entenderá que el alumno renuncia al derecho de inscribirse y reinscribirse, cuando no haya completado el procedimiento correspondiente en las fechas que para tal efecto se hayan establecido.”* -----

Igualmente resulta necesario traer a colación los dispositivos 14 y 15 del Reglamento de Inscripciones para la Universidad Autónoma de Querétaro, mismos que previenen: -----

“ARTÍCULO 14. *Las inscripciones y reinscripciones se realizarán en los periodos establecidos por el Departamento de Servicios Escolares, que previamente haya publicado la Universidad. ---*

ARTÍCULO 15.- *Se entenderá que renuncia al derecho de inscribirse o reinscribirse quien no haya completado el trámite correspondiente en las fechas que para tal efecto se hayan establecido”.* -----

De los numerales antes transcritos, claramente se advierte de la existencia de requisitos para poder ser estudiantes de las distintas escuelas y facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro, dentro de los cuales se destaca que quienes pretendan tener la calidad de alumnos, deberán inscribirse al nivel correspondiente, en los periodos establecidos por el Departamento

de Servicios Escolares, cumpliendo con los requisitos que para tal efecto señale la Secretaría Académica de la Universidad. En la especie, el promoverte manifiesta su interés en que le sea permitida la reinscripción para el segundo ciclo escolar de 2011 de la licenciatura en derecho, sin embargo, a la fecha de presentación de la solicitud respectiva, ya había concluido el periodo de reinscripciones fijado por el Departamento de Servicios Escolares, que lo fue el 21 de octubre del año en curso. -----

Así pues, la permanencia como alumno de licenciatura de la facultad de derecho implica la satisfacción de los requisitos previstos en las propias disposiciones universitarias en las que se estableció un plazo para cumplir con los requisitos administrativos para reinscribirse como alumno, ello con el objeto de que la parte interesada cumpla con su obligación para evitar la pérdida de sus derechos académicos y debe hacerlo dentro del periodo otorgado por el área de servicios escolares, de ahí que al no haber dado cumplimiento la parte interesada es que resulta improcedente acordar favorable las pretensiones del solicitante, puntualizando que inclusive, la norma contempla la renuncia a sus derechos de estudiante –de reinscribirse- y de ahí que tampoco puedan ser reconocidos los estudios -en caso de haberse acreditado- efectuados.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, 14 y 15 del Reglamento de Inscripciones ambos para la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

Segunda: Por este conducto y en respuesta al escrito formulado por **NAYELI SÁNCHEZ ROSALES** estudiante de la Licenciatura en Derecho, presentado ante la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro, por medio del cual solicita se le permita darse de baja en la materia de Derecho Procesal Mercantil, se determinó la siguiente **RESOLUCIÓN: ÚNICO: No se autoriza la prórroga solicitada por NAYELI SÁNCHEZ ROSALES, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución:**-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 25 de octubre del año en curso, fue solicitada la autorización para darse de baja de forma extemporánea en la materia de Derecho Procesal Mercantil. Argumenta la parte peticionaria que por motivos laborales, no le es posible asistir a la clase de la materia antes enunciada y por ende solicita su baja extemporánea. Al efecto resulta necesario traer a colación el contenido de los artículos 21 y 37 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan: -----

ARTÍCULO 21.- *Para ser alumno de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado, licenciatura o posgrado de la Universidad, se requiere: -----*

- I. *Haber cursado y aprobado, previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior; -----*
- II. *Haber sido seleccionado a través del proceso de admisión aprobado por la Secretaría Académica de la Universidad; y -----*
- III. *Realizar los trámites que la Secretaría Académica de la Universidad establezca en los procedimientos respectivos. -----*

La inscripción o reinscripción se realizarán en los periodos marcados en el calendario escolar y no autoriza al alumno a elegir grupo y para cambiarse a otro, requiere autorización por escrito del Director de la Facultad o Escuela respectiva. -----

ARTÍCULO 37.- *El alumno, que por así convenir a sus intereses y decida no cursar el ciclo, podrá dar de baja total o parcialmente las asignaturas en las que se haya inscrito, siempre y cuando realice dicha baja en el plazo expresamente señalado en el calendario escolar. -----*

De los numerales antes transcritos, claramente se advierte de la existencia de requisitos para cursar y en su caso dar de baja las distintas asignaturas de las escuelas y facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro, dentro de las que destaca que, solo se podrán dar de baja las materias por parte de los estudiantes, en los plazos expresamente señalado en el calendario escolar, siendo que el día último para ello lo fue el 9 de septiembre del año en curso, que fue la fecha límite designada por la Secretaría Académica a través de la Dirección de Servicios Escolares de esta Alma Mater y contenida en el Calendario Escolar para cumplir con los trámites de baja de materias, y en tal sentido resulta improcedente acceder a la pretensión del solicitante, pues de lo contrario se estaría violentando la normatividad universitaria. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 21 y 37 del Reglamento de Estudiantes, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 79 del Estatuto Orgánico y 47 al 51 del Reglamento Interno del Consejo Universitario, todos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

Tercera: Por este conducto y en respuesta al escrito formulado por **EDUARDO ALEJANDRO MARTÍNEZ MÉNDEZ** estudiante de la Licenciatura en Derecho, presentado ante la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro, por medio del cual solicita se le permita continuar sus estudios en la licenciatura, se determinó la siguiente: **RESOLUCIÓN: ÚNICA:** No se autoriza la prórroga solicitada por **EDUARDO ALEJANDRO MARTÍNEZ MÉNDEZ**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

CONSIDERANDOS: Con fecha 30 de septiembre del año en curso, fue solicitada a esta Comisión, la autorización para presentar los exámenes extemporáneos de las materias de Historia del Derecho Mexicano, Técnicas de Investigación Jurídica y Derecho Romano de la Licenciatura en Derecho, dado que el solicitante fue dado de baja por reglamento.----- Argumenta la parte peticionaria tener interés en continuar sus estudios, amén de que cuenta con un promedio de calificaciones aceptables y por ello solicita se le permita regularizarse en

las materias arriba descritas.-----
Al efecto de dar respuesta a lo anterior, resulta necesario traer a colación el contenido del artículo 41 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señala: -----

ARTÍCULO 41. Los alumnos de los programas escolarizados de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado y licenciatura, serán dados de baja y perderán todos los derechos académicos en el programa educativo, al incurrir en cualesquiera de las siguientes causas:-----

I. Acumular tres NA en la misma asignatura del plan de estudios para los programas de cursos básicos, bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado y licenciatura; -----

II. Acumular un total de diez NA o hasta un máximo de quince NA en el plan de estudios para los programas de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado y licenciatura. El número máximo a que se refiere esta fracción, será determinado para cada programa educativo en las normas complementarias de la Facultad o Escuela que corresponda, buscando que el número máximo de NA sea proporcional al número de asignaturas; -----

III. Acumular el cincuenta por ciento o más, de NA en las asignaturas cursadas en cualesquiera de los ciclos escolares que integran el plan de estudios, cuando el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente lo considere conveniente y lo incorpore en sus normas complementarias; y -----

IV. Por expulsión definitiva de la Universidad, al imponerse como sanción por el Consejo Universitario. Del numeral antes transcrito, se advierte que una de las hipótesis para ser dado de baja como alumno de la universidad, lo es la acumulación del cincuenta por ciento o más de materias no acreditadas y que hayan sido cursadas en el ciclo en que se encuentra inscrito el estudiante, supuesto en el que se ajusta la parte aquí peticionaria, sin que sea obstáculo a lo anterior el hecho de que haya argumentado el solicitante que cuenta con un promedio de calificación aceptable e interés para continuar sus estudios, puesto que el reglamento en cuestión no prevé la posibilidad de que continúen como alumnos de la universidad los estudiantes que tengan como reprobadas la mitad o más de las materias cursadas con independencia de las razones que dieron origen a ello o el interés que se tenga para la continuación de los estudios, máxime cuando la propia norma contempla en su artículo 37, la posibilidad de que los alumnos se den de baja cuando así convenga a sus intereses en el plazo expresamente fijado para ello, el cual a la fecha de presentación del escrito ya había fenecido; en tal sentido resulta improcedente acceder a la pretensión del solicitante, pues de lo contrario se estaría violentando la normatividad universitaria. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 41 del Reglamento de Estudiantes, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 79 del Estatuto Orgánico y 47 al 51 del Reglamento Interno del Consejo Universitario, todos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

Facultad de Enfermería:-----

Primera: a la petición que presentó **C. el Adrian Rocha Camargo (Exp.:189040)**, quien pide se le autorice a realizar las alta y bajas de materias del periodo 2011-2 ya que se encuentra haciendo su servicio social y se le pasó la fecha, esta Comisión acordó: que no procede su petición ya que existen fechas en el calendario para realizar dicho trámite. -----

Segunda: en relación al escrito que presentó la Coordinadora de la Licenciatura en Fisioterapia en el cual pone a consideración el asunto de la **C. Luz María Vargas Olvera (Exp.:206476)** quien dice que la materia de Anatomía y Fisiología de Aparatos y Sistema la cursó en el semestre I periodo 2010-2 con el docente Juan Diego Rodríguez Guerra y que es un error administrativo; y por otra parte, se consultó con el docente y él confirma que sí asistió a clases con él, esta Comisión acordó, que es responsabilidad de la alumna y que ya pasó mucho tiempo para aclararlo, por lo tanto se queda la calificación como está. -----

Facultad de Filosofía:-----

Única: Toda vez que la modificación de calificación a favor del **C. Manuel Alejandro Medina Cortez, (Exp.:135311)**, en la materia de: Antropología Contemporánea, correspondiente a la Licenciatura en Antropología, (Plan ANT97), viene respaldada con el oficio por parte del Antrop. Diego Prieto Hernández, titular de la materia y docente de la Facultad de Filosofía, quien solicita modificar la calificación de N.A. a SEIS, en el acta número 2009575036 de fecha 7 de diciembre de 2019, debido a error, esta Comisión no encuentra inconveniente; sin embargo, en razón de que ha transcurrido un año y medio a partir de la fecha en que se asentó la calificación, su petición será turnada al pleno del H. Consejo Universitario para que sea este organismo el que una vez que conozca la causa por la que se solicita las modificaciones, si así lo considera conveniente, emitan la autorización. Para tal efecto, se girará oficio al Antrop. Diego Prieto Hernández, solicitándole que asista a la próxima sesión ordinaria del H. Consejo Universitario con el fin de que amplíe información, si así lo considera pertinente dicho organismo.-----

Facultad de Ingeniería: -----

Única: a la solicitud que presentó el **C. José Luis Acosta Luna (Exp.:18933)**, quien pide se le autorice a dar de **baja la materia de: Ingeniería Ambiental**, ya que señala que trabaja y que esa materia sólo se imparte en la mañana en el horario en que trabaja y no ha asistido a clases, esta Comisión acordó: que no procede su petición de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su capítulo III, artículo 37. -----

Facultad de Lenguas y Letras: -----

Única: a la solicitud que presentaron los **CC. Gilberto Cuaya Carbajal (Exp.:200622), Keila Dinorah Murillo García (Exp.:143582), Angelina Hernández Barrón (Exp.:159511) y Jacqueline Martínez García (Exp.:93807)**, quienes piden se le autorice a dar de baja materias, para que no afecten su historial académico ya que no han podido asistir en las materias que piden la baja, esta Comisión acordó: que no procede las peticiones de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su capítulo III, artículo 37. -----

Facultad de Psicología: -----

Primera: a la petición que presentaron los **CC. Ricardo Manuel Magaña Calva (Exp.:206818) y Gerardo Álvarez Madrigal (Exp.:218401)**, quienes piden se les permita realizar el pago de su reinscripción al ciclo escolar 2011-2 de manera extemporánea ya que no pudieron realizar el pago en el tiempo señalado, esta Comisión acordó: que no proceden las peticiones de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su capítulo II, artículo 21, numeral III y artículo 28. -----

Segunda: a la solicitud que presentó la **C. Daniela Concepción Sánchez Flores (Exp.:188696)**, quien pide se le autorice a dar de **baja la materia de: Procesos Emocionales de Aprendizaje y la Relación Educativa**, ya que señala que no conoce el resultado de las dos evaluaciones aplicadas y considera que no han sido favorables y que pretende titularse por promedio y no quiere que eso afecte su intención de titularse por promedio, esta Comisión acordó: que no procede su petición de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su capítulo III, artículo 37. -----

Tercera: a la solicitud que presentó la **C. Paola Monserrat Campos Sánchez (Exp.:188637)**, quien pide se le autorice a dar de **baja en este periodo 2011-2, la materia de: Recorte de lo observado**, ya que señala que dice que es una materia que no está cursando y que la va a recurrir hasta el próximo semestre, esta Comisión acordó: que no procede su petición de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su capítulo III, artículo 37. -----

Facultad de Química: -----

Única: a la solicitud que presentó el **C. Luis Fabián González Ramírez (Exp.:199253)**, quien pide se le autorice a dar de **baja en el periodo 2011-2, la materia de: Química Analítica**, ya que señala que le es difícil dedicar el tiempo necesario para el aprovechamiento adecuado de dicha materia, esta Comisión acordó: que no procede su petición de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su capítulo III, artículo 37. -----

- - - Por último dentro del punto X del Orden del Día: Relativo a Asuntos Generales, el H. Consejo Universitario conoció y aprobó sobre los siguientes:-----

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López expresa: "Se les entregaron los Estados Financieros correspondientes al mes de septiembre de 2011. Sobre los mismos no hubo comentarios.-----

- - - Comenta el Dr. Guillermo Cabrera López: "Tenemos otro asunto por tratar, se les envió junto con la convocatoria el Calendario Escolar 2012, tanto de licenciatura como de posgrado, ya que de acuerdo con el Capítulo II, Artículo 38, numeral XXVIII del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, corresponde a este Honorable Consejo Universitario aprobar el calendario para el siguiente año. Lo que se ha buscado en el calendario tanto de Licenciatura como de Posgrado es que sean 90 días hábiles en cada semestre y que se tenga un periodo de 30 días de vacaciones como lo establece cada uno de los Contratos Colectivos de los Sindicatos. Si tuvieran preguntas al respecto".-----

- - - De no ser así, les pediría si están de acuerdo en aprobar el Calendario 2012, se sirvan manifestarlo de la forma acostumbrada.-----

- - - Tomada la votación a mano alzada, el H. Consejo Universitario por mayoría de votos, tuvo a

bien aprobar el Calendario Escolar 2012.-----

- - - Continua el Dr. Guillermo Cabrera López: “Otro asunto es, informarles que de parte de la Facultad de Derecho se recibió un dictamen de “Diagnostico de Seguridad Campus Aeropuerto”, dado que hay una Comisión con este fin se hará llegar el documento a esta Comisión”.-----

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López: “Otro punto que hay por parte de la Secretaría es informarles simplemente que, como ustedes recuerdan en la sesión pasada se conformó una Comisión para dar seguimiento a esta problemática, a esta Comisión se la ha denominado “Comisión de Evaluación y Seguimiento de la Seguridad y Transporte en los campi Aeropuerto y Juriquilla”, hemos tenido dos sesiones, se ha revisado la problemática, se ha visto que en el caso del campus Aeropuerto está resuelto prácticamente los compromisos que se tenían, en el caso del campus Juriquilla, se están revisando y en su momento se les dará a conocer el dictamen y los resultados que se saquen de esta Comisión”.-----

- - - El señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: “Si algún integrante de este Honorable Consejo Universitario tiene algún asunto de carácter general que tratar, adelante”.-----

- - - Pide la palabra el Dr. Bernardo Romero Vázquez quien expresa: “ Buenos días, quiero hacer una breve reflexión en torno al proceso electoral que estamos llevando a cabo en la Universidad para nombrar al nuevo rector de esta Universidad. Quiero en primer lugar reconocer el esfuerzo de muchas universitarias y de muchos universitarios que en este proceso de elección de rector han apostado a la transparencia, la democracia y la legalidad en estricto apego a los fundamentales ideales de nuestra Universidad de educar en la verdad y en el honor, en este caso se encuentran todas las personas que han aportado lo mejor de sí para el debate de las ideas y de los proyectos, en especial debemos agradecer a la Comisión Electoral que ha conducido por buen camino la campaña electoral, sin embargo lamentablemente y a pesar de las medidas tomadas por la Comisión Electoral no todo es así, en este proceso de sucesión rectoral las y los universitarios hemos sido sorprendidos por la utilización de recursos propios de la Universidad para favorecer a un candidato, pero sobre todo por la guerra sucia en contra de algunos otros candidatos que incluye la calumnia y la difamación por diversos medios y de manera relevante la utilización de estos recursos y eventos propios de la Universidad oficiales de la Universidad con fines de proselitismo, además por supuesto de la amenaza directa y personal contra algunos alumnos y profesores de esta Universidad, conductas que por cierto no sólo son violatorias de nuestra normatividad universitaria sino que pueden ser constitutivas de delito. Particularmente se han hecho circular por varios espacios de la Universidad panfletos denunciando al Dr. Gilberto Herrera Ruiz por presuntos robos a la Universidad Autónoma de Querétaro, por ejemplo a través del registro fraudulento de patentes, por ello respetuosamente me permito solicitar a este Honorable Consejo Universitario; Primero: ratificar a la Comisión Electoral en su función de vigilar el proceso electoral de sancionar las violaciones a los términos de la Convocatoria y de lo previsto en la Legislación Universitaria y de remitir a este Consejo los casos de faltas graves para que en su caso se le retire a algún candidato el registro en esta contienda electoral de resultar responsable. Dos: que se nombre una Comisión de este Consejo Universitario para que investigue las acusaciones en contra del Dr. Gilberto Herrera Ruiz y en caso de comprobarse como ciertas se le retire el registro como candidato a la rectoría, no sería digno, porque una de las condiciones de la Convocatoria por supuesto es que sea una persona honorable. Tres: que la misma Comisión de este cuerpo colegiado en caso de no resultar fundadas dichas acusaciones investigue la responsabilidad de sus autores intelectuales y materiales, me permito recordar a este Consejo Universitario que la responsabilidad respecto de los actos violatorios de nuestra normatividad pueden ser de muy diversos tipos, hay personas que tienen responsabilidad directa, hay personas que tienen responsabilidad indirecta, incluso personas que obligadas a evitar algo no lo han evitado, son responsables o personas que son responsables en calidad de cómplice, decía pues, que esta comisión investigue también la responsabilidad en caso de no ser ciertas estas acusaciones y aplique las sanciones correspondientes incluso por supuesto el retiro del registro de algún candidato que resultara implicado en estos hechos obviamente difamatorios, calumniosos y por lo tanto también violatorios de nuestra Legislación y por otro lado y esto ya será a mediano plazo, me parece que este Consejo Universitario deberá llevar a cabo las adecuaciones legislativas en materia de elección de rector y de directores a fin de que: primero, evitemos las campañas adelantadas como ocurrió en este caso, se sancione la utilización de recursos de la Universidad con fines de proselitismo. Tres: se penalice e incluso con el retiro de registro a los candidatos responsables por las campañas sucias, la difamación y la calumnia y por último que esta normatividad que se tiene que revisar prevea la magnitud para normar las comparecencias y los demás procedimientos electorales en la Universidad Autónoma de Querétaro a fin de llevar a cabo un proceso transparente, equitativo y apegado a la normatividad universitaria, muchas gracias”.-----

- - - Enseguida el señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: “Hay una propuesta que hace el Dr. Romero, de nombrar una comisión para investigar los hechos que él ha mencionado, no sé si haya alguno otra opinión o procedemos en forma directa a integrar la comisión”.-----

- - - Pide la palabra el Lic. Carlos Salvador Núñez Gudiño quien expresa: “Respecto de la conformación de comisiones que puedan ser eventuales y que puedan ser aprobadas por el Consejo Universitario, únicamente les recuerdo que las facultades que tiene la Comisión Electoral basadas en la Ley Orgánica y en el Estatuto Orgánico así como en la Convocatoria que este propio Consejo Universitario se digno aprobar establece claramente las facultades y la competencia que tiene la Comisión Electoral entre otras cosas precisamente la de la investigación y la de resolución para que en caso de que se infrinjan cualquier normatividad universitaria sea la Comisión Electoral la que pueda resolver, llevar a cabo la aprobación o la discusión de una nueva comisión estaría contraviniendo los estatutos”.-----

- - - El señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: “Hay dos propuestas entiendo, entonces, la del Dr. Romero la de conformar una comisión específica y la de el Lic. Núñez de que es una competencia que concierne a la Comisión Electoral”.-----

- - - Hace uso de la palabra el Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “En mi caso, y dado que estoy involucrado en esa carta yo confié totalmente en la Comisión Electoral y que tiene la capacidad para hacer esa investigación y al final de cuentas fue elegida en este Consejo Universitario por lo que, yo propondría dado que también se presentó de mi parte una queja ante esa Comisión pues que simplemente se le de seguimiento a esa queja que se presentó”.-----

- - - El Dr. Bernardo Romero Vázquez: “Nada más una precisión, en realidad serían varias peticiones las que estoy haciendo a esta Comisión, el problema es que la denuncia en contra del Dr. Gilberto Herrera Ruiz no sería, es decir, se da en el contexto de la elección pero no es con motivo de la elección sino con presuntos malos manejos dentro de la Facultad de Ingeniería, sería entonces objeto de la Comisión de Honor y Justicia, sin embargo me uno a la propuesta que hace el Dr. Herrera que se le pida a la Comisión Electoral puesto que está en este contexto aun cuando no es competencia precisa de esta Comisión que se le pida o que se le comisione a esta Comisión Electoral pues, perdón por la redundancia, que se le encargue la investigación también de los malos manejos presuntos de parte del Dr. Herrera y en consecuencia lo que resulte”.-----

- - - Enseguida el señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: “Entonces quedaría como algo que tendrá que atender la Comisión Electoral”.-----

- - - Se le cede la palabra a la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “ Gracias, buenos días, quisiera hacer una reflexión respecto al proceso electoral, una reflexión y una propuesta también, escribí mis palabras las voy a leer: El proceso electoral no propició el debate y menos la discusión, al contrario, entre comidas, cortijos y tocadas la Comunidad Universitaria está más confundida, no se ha propiciado el análisis crítico de las propuestas, ni hemos fomentado a nuestros estudiantes la capacidad de reflexión y la toma de decisiones con responsabilidad, tristemente se a incurrido en las amenazas y sobornos, se ha comprado el voto a cambio de falsas promesas y espejismos, literalmente a cambio de una torta, incluso algunos directivos han utilizado técnicas de presión y de represión con los estudiantes, se percibe que el dispendio de recursos ha sido enorme, por lo que mi propuesta en aras de mantener la transparencia del proceso y no sólo a título personal, es que los candidatos presenten el 3 de noviembre en la próxima comparecencia ante este Consejo un reporte de sus actividades así como un desglose y el origen de sus gastos y sea posible sancionar el uso inadecuado de los recursos institucionales”.-----

- - - Enseguida pide la palabra el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Mi participación tiene por objeto y creo que en consonancia desde la primera vez que tuve la oportunidad de tomar la palabra en este Honorable Consejo, de reforzar la demanda de todos aquellos compañeros del Consejo Universitario y de la comunidad en general de que nos apeguemos, nos apeguemos al principio de civilidad en este proceso electoral, que cesen, que cesen ya las acciones que estén fuera de esa perspectiva. Tal demanda debe atenderse porque de no ser así, tanto nuestros estudiantes como la sociedad justamente demandará cuál verdad, cuál honor, ¿Qué se busca o se espera de no actuar de esa manera?, apatía de maestros y estudiantes, de qué manera nuestra Universidad puede ser la luz de la sociedad, por favor, ojalá que estas reflexiones, estas demandas no se tomen como una simple petición sino como una exigencia que debemos tener al seno de nuestra Universidad”.-----

- - - El señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: “Muy bien, entonces la Comisión Electoral supongo habrá tomado nota de la participación de la Dra. García para que les solicite a los candidatos el informe en la próxima comparecencia que tendrán ante el Consejo Universitario y las demás propuestas que ha hecho”.-----

- - - El Lic. Carlos Salvador Núñez Gudiño: “Recuerdo dos cosas, en principio que la Convocatoria en cuanto a su desarrollo respecto al proceso electoral fue puesta a consideración de todos y cada uno de los miembros de este Honorable Consejo Universitario, así como inclusive las propuestas y adiciones o modificaciones que se quisieran llevar a cabo respecto de ese proceso, en consecuencia, me parece que algunas de ellas leyendo las actas precedentes fueron tomadas en cuenta por la Comisión Electoral, en ningún momento se recibió alguna propuesta de debate, se recibieron las adiciones respecto de la exposición de los planes y proyectos de los candidatos ante la Comunidad Universitaria, nosotros nos hemos tratado de apegar a la Convocatoria, al propio Estatuto y a los lineamientos que finalmente tuvimos que estar adicionando y actualizando para este proceso, si recuerdan en la primera sesión que yo estuve presente ante este Consejo Universitario mencioné que teníamos una serie de deficiencias, irregularidades y ausencia de normatividad en cuanto a los procesos electorales de nuestra Universidad, en consecuencia que era importante que pudiésemos preverlos desde antes del inicio, sin embargo aquí se votó que no, que era necesario ya con la normatividad

llevar a cabo en forma inmediata la aprobación de la Convocatoria. Me parece muy loable que se haga esta propuesta de su parte, sin embargo debo de decirle que por los tiempos e inclusive sugerencias de otras facultades dentro del proceso electoral tuvimos la oportunidad de platicar con ellos y solicitarles la comprensión para que el desahogo de todas y cada una las expresiones y de los planes de trabajos de los candidatos fueran igualitarias, es decir, fueran del mismo, manteniendo el mismo rubro y el mismo formato, con el propósito de que en algunas facultades no se expresaran cuestiones distintas o diversas al formato originalmente aprobado e inclusive les manifestamos a los candidatos respecto de medios de difusión y de comunicación externos que solicitaran el debate de ellos que no llevarán a cabo ello porque estarían prácticamente inconformándose con algo que ya había aprobado la propia comunidad universitaria a través del Consejo respectivo, entonces pongo a consideración también lo que usted manifiesta y le solicitaría de igual forma que lo hiciese llegar a la Comisión Electora por escrito porque todas las propuestas las hemos resuelto e inclusive en algunos casos con la comparecencia del director del Consejo Académico de cada una de las facultades, nada más sí reitero que es importante que observemos lo que ya aprobamos y que finalmente sí se ha dado la oportunidad para que toda la comunidad y hablo de estudiantes, hablo de maestros como usted lo cita puedan expresar sus inquietudes o su preguntas, también hemos llevado a cabo mecanismos que nos permiten recepcionar todos los cuestionamientos, todas las preguntas, las inquietudes, los comentarios de la comunidad universitaria para posteriormente hacérselos llegar a los candidatos y ellos en un factor de obligatoriedad han estado dando respuesta a todas y cada una de los requerimientos, gracias".-----

- - - El señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: "¿Alguna otra intervención?. ¿Algún otro asunto que deseen plantear los consejeros?"-----

- - - Expresa el C. Humberto Segura Barrios: "Buenos días a todos, como Consejero Alumno por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales e integrante de la Comisión Electoral no tengo algún escrito preparado, nada más quiero exhortar a este Honorable Consejo para que los directores principalmente con su carga de autoridad moral que representan ante sus facultades pues hagan un exhorto a la comunidad estudiantil para que nos sigamos manejando dentro de este proceso electoral con la civilidad adecuada, creo que el proceso en general se ha llevado de una manera correcta, había particularidades que son muy difíciles evitar, sin embargo creo que el compromiso que debemos hacer todos nosotros como comunidad universitaria es ante nosotros mismos para seguirmos manejando con civilidad, con honestidad y pues con nuestros valores principales, la verdad y el honor, entonces nada más exhortarlos a que puedan hacer llegar este mensaje a los distintos miembros de la comunidad universitaria, alumnos y maestros para que si el proceso se ha llevado bien pues que sea aun mejor en este recta final que es la más importante el día de la auscultación, gracias".-----

- - - El señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: "¿Alguna otra participación?"-----

- - - Enseguida la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Una pregunta entonces nada más si entendí bien, hacemos llegar esta propuesta sobre la presentación de los gastos y actividades a la Comisión y se entiende entonces que la Comisión evaluará la pertinencia de la propuesta o solicitará esto a los candidatos?"-----

- - - Responde el Lic. Carlos Salvador Núñez Gudiño: "Hacer llegar por escrito a la Comisión Electoral la solicitud para darle respuesta".-----

- - - Nuevamente la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Cualquiera de los dos casos, pero como el tiempo está muy justo cómo sabremos la respuesta".-----

- - - Comenta el Lic. Carlos Salvador Núñez Gudiño: "Estamos haciendo la recepción y respuesta de todas y cada una de las solicitudes en forma inmediata, prácticamente lo haríamos con una diferencia de 10 a 15 minutos, es más si se esperan directamente al momento de la sesión les respondemos inmediatamente".-----

- - - La Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Gracias".-----

- - - Enseguida la Dra. Ma. Guadalupe Flavia Loarca Piña: "Buenos días yo sí apelaría a la honorabilidad de cada uno de los candidatos que dada esa petición sí se presente la relación de gastos que han incurrido durante su campaña, gracias".-----

- - - El señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: "Muchas gracias, ¿Alguna otra intervención?"-----

- - - De no ser así, agradezco a todos ustedes su presencia y participación, buenos días.-----

- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las nueve horas con cincuenta minutos, del veintisiete de octubre de dos mil once. DOY FE. -----

M. en A. Raúl Iturralde Olvera
Rector

Dr. Guillermo Cabrera López
Secretario Académico